CONTRATO Nº 012/2019

Entre la **Municipalidad de Tavapy**, domiciliada en el Barrio San José Centro Urbano **Ciudad, Tavapy, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Abog. Aníbal Fidabel Romero**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 4.298.036**, y la **Secretaria General, Ing. Amb. Patricia Méndez Pico, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.829.284**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Calle **Amambay y San Antonio a 2 cuadra del Control Policial de ésta Ciudad**, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma ***"Sur del Monday Materiales de construcción", CON RUC Nº 3546230-0***, domiciliada en **el Barrio San José Ciudad de Tavapy, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el ***Sr Catalino Salcedo Rivarola CON C.I. Nº 3.546.230***, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente CONTRATO ***DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019 ADQUISICIÓN DE TUBOS DE Hº Aº " ID 368220"*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la adquisición de tubos de Hormigón Armado por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Tavapy**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019 ADQUISICIÓN DE TUBOS DE Hº Aº" ID 368220".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Contrato;
El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
Los datos cargados en el SICP (reporte);
La oferta del Proveedor;
La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY SECRETARIA GENERAL

Sur Del Monday
Materiales De Construccion
de Catalino Zacarias S Rivarola

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº *368220.*** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019 ADQUISICIÓN DE TUBOS DE Hº Aº " ID 368220"***, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad **de Tavapy**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1.569/2019. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción total de los bienes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Tavapy, Barrio San José Centro Urbano. -

8. 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.)

El precio unitario se detalla en la planilla siguiente, y el importe total correspondiente para la adquisición de los bienes es **GS. *40.000.000 guaraníes cuarenta millones*), IVA Incluido,** conforme a la Oferta Adjudicada, y la **Adjudicación** fue realizada **por Resolución Nº 1.569/2019.-**

CONTRATACION DIRECTA: Nº 08/2019 ADQUISICIÓN DE TUBOS DE Hº Aº" ID 368220

Nº	Descripcion del Bien	Unidad	Cant	Costo Unitario	Total
1	Tubos HºAº de 80 cm	un	25,00	400.000	10.000.000
2	Tubos HºAº de 1,00 mts	un	60,00	500.000	30.000.000
	Total				40.000.000

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE CUARENTA MILLONES DE GUARANÍES. -

MUNICIPALIDAD TAVAPY SECRETARIA GENERAL

Sur Del Monday
Materiales De Construccion
de Catalino
Rivarola
RUC: 3546230 - 2

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaria General de la Municipalidad de Tavapy. –

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones

MUNICIPALIDAD TAVAPY SECRETARIA GENERAL

Sur Del Monday
Materiales De Construccion
de Cata... Rivarola
RUC: 3546230 - 2

MUNICIPALIDAD TAVAPY INTENDENCIA

derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de **Tavapy**, República del Paraguay, a los 29 días del mes de agosto de 2019.----------

Ing. Amb. Patricia Méndez Pico
SECRETARIA GENERAL

Abog. Aníbal Fidabel Romero
INTENDENTE MUNICIPAL

CATALINO SALCEDO RIVAROLA
EMPRESA CONTRATISTA

Suc Del Monday
Materiales De Construccion
de Cata... Rivarola
RUC: 3546230 - 2